FORMATO Nº 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	**NÚMERO DE ACTA**	006-CS (A.S. N°82-2023-HNHU-1)

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, el distrito de El Agustino, a los 28 días del mes de diciembre del año 2023, en el local del area de Procesos, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°85-2023-OA-HNHU , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicaión Simplificada N° 82-2023-HNHU, cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, CUSTODIA Y DEPOSITO DE DINERO Y VALORES DEL HNHU, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ECHENIQUE ANCHIVILCA, Benedicto Camilo	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Contabilidad
		Suplente			
Primer Miembro	ROBLES HUAMAN, Roberto	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Contabilidad
		Suplente			
Segundo Miembro	RIVADENEYRA SANCHEZ, María Augusta	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logistica
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A	**S/ 182,235.96**

5 BASE LEGAL

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".*

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

ECHENIQUE ANCHIVILCA, Benedicto Camilo

ROBLES HUAMAN, Roberto

RIVADENEYRA SANCHEZ, María Augusta

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES